

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SÁBADO 13 DE ENERO DE 1821.

EL BAUTISMO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. y 07', y se oculta á las 4 h. y 53'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 09' 06".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 12.	61. 5	SSO.	Nublado.
A las 12 del dia.....	30, 0, 26.	62. 5	SO	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 34.	61. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 2 h. 55' mad. 2.^a Bajamar á las 3 h. 39' tard.
1.^a Altamar á las 9 h. 17' mañ. 2.^a Altamar á las 10 h. 1' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el coronel Don Fermin Argaiz, agregado al E. M. de la plaza. — Capitan de Parada: Canarias. = Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Patrullas, Casillas y Teatros: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Aragon.

Concluye la lista de los censos pertenecientes á las capellanías, patronatos y obras pias fundadas en el Monasterio de la Cartuja de Jerez de la Frontera, de las que ha tomado posesion el Crédito público.

En Cádiz.

Un censo de 1.355 rs. 10 ms. sobre casas calle de S. Dimas. Otro de 1355 rs. 10 ms. sobre 3 id. en la Viña. Otro de 1219 rs. 26 ms. sobre id. calle de Capuchinos. Otro de 5.421 rs. 6 ms. sobre 4 casas calle de las Escuelas. Otro de 1350 rs. sobre id. calle del Fideo. Otro de 1355 rs. 10 ms. sobre casas y atahona calle de S. Vicente. Otro de 1.350 rs. sobre casas calle de Sta. Lucía. Otro de 677 rs. 22 ms. sobre id. calle de la Solana. Otro de 1.355 rs. 10 ms. sobre id. calle de San Dimas. Otro de 1.355 rs. 10 ms. sobre id. calle del Herron. Otro de 900 rs. sobre id. calle de la Viña. Otro de 600 rs. sobre id. en id. Otro de 45 r

rs. 26 ms. sobre 3 casas en el barrio de la Bendicion de Dios. Otro de 900 rs. sobre casas calle de S. Pablo. Otro de 1.350 rs. sobre 3 casas calle de la Sacristía del Carmen. Otro de 10.914 rs. 21 ms. por la renta del tabaco. Otro de 6000 rs. sobre la propia renta. Otro de 2.700 rs. sobre id. Otro de 1.350 rs. sobre casas calle del Torno de Sta. Maria. Otro de 1.400 rs. 16 ms. sobre id. calle Nueva. Otro de 300 rs. sobre id. calle de las Carretas. Otro de 1800 rs. sobre la renta del tabaco. Otro de 300 rs. sobre casas calle del Jardinillo. Otro de 165 rs. sobre id. calle de las Escuelas. Otro de 1.039 rs. 2 ms. sobre id. calle de Capuchinos. Otro de 450 rs. sobre id. incorporados en la Alhóndiga. Otro de 722 rs. 28 ms. sobre casa y acesoria campo de Sta. Maria. Otro de 469 rs. 28 ms. sobre la casería de Osio. Otro de 225 rs. sobre casa calle de Jesus. Otro de 640 rs. sobre id. calle de Jesus Nazareno. Otro de 180 rs. calle de la Manzana. Otro de 843 rs. 3 ms. sobre casas calle de S. Vicente. Otro de 903 rs. 18 ms. sobre id. calle de Bulas viejas. Otro de 451 rs. 26 ms. sobre id. calle del Aire. Otro de 84 rs. sobre id. callejuela de Salazar.

CAPITANÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Los señores oficiales, que procedentes de América como prisioneros fugados se hallan en esta plaza, se presentarán el próximo domingo 14 del corriente, entre once y una de su mañana, al secretario de la Capitanía general de la provincia el coronel graduado D. Luis de Elejaburu, entregándole cada cual una nota firmada en que espese su nombre, empleo efectivo ó grado y la precisa circunstancia de si tiene ó no Real despacho con que acreditarlo. Cádiz 12 de Enero de 1821.—O. Donojú.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. editor del Diario: Muy Sr. mio: con tantos y tan repetidos artículos como se han puesto en los papeles públicos, pidiendo justísimas reformas al Tribunal del Consulado, es muy extraño que los cónsules no hayan procedido con energía á verificar todas las que están en sus atribuciones, segun exigen las circunstancias y el triste estado del comercio. Sean cuales fueren las razones que S. S. tengan, no son suficientes para haber dejado de dar al público las cuentas de los caudales que están á su cargo, á lo menos desde el dia que los actuales tomaron posesion, y aclarando las anteriores con una manifestacion al comercio del bueno ó mal manejo que en ellas hubo.

Dicen (y podra ser así) que los cónsules tratan de muchas y buenas reformas; pero el comercio lo ignora. Llevamos diez meses del nuevo sistema, y el Consulado hasta el dia nada ha sistematizado. Todas las corporaciones con arreglo á la Constitucion han mudado empleados, empleos, y hasta el nombre como está mandado, y el Consulado ni empleos ni sueldos, y si algo ha hecho ha sido con tanto disimulo que pocos lo saben. Es una lástima que siendo el que necesita mas reformas por sus rancias costumbres, que nadie ignora,

y unos las callan y otros las susurran, no se le dé una forma económica, y pacífica cual debe ser.

A los cónsules, repito, pertenecen estas reformas, deben hacerlas, y animados de los buenos sentimientos que les son propios, seguir el ejemplo de los alcaldes constitucionales, que infatigables en su impropio trabajo, no tienen otro interes que el bien general.

El Consulado y sus gastos deben quedar reducidos á lo mínimo, alejando de sí aquel antiguo lujo, y..... pues mientras esto no se consiga no dejarán de declamar los hombres de bien por la estincion de sus abusos. Queda de Vmd. S. S. S.—*El mismo.*

OTRO.

Al Sr. J. D. I. se pregunta de que modo se ha de hacer la entrega al denunciador de la tercera parte de documentos de la deuda en que se vendan las fincas denunciadas para que pueda hacer uso de gitimo de ellos sin dar al público su nombre, que el juez debe reservar como lo reserva sin comunicarlo á persona alguna.—*M. P.*

Navarrete 1.º de Enero.

Ciudadanos: Este dia célebre en los fastos de la historia merece la mencion y dulces recuerdos de los buenos españoles: hoy es el aniversario de la proclamacion de nuestra santa Libertad: la Patria que se estremeció un momento al oír los clamores de sus mas valientes hijos, los acogió benigna, emprendió gustosa el camino constitucional, y necesita nuestra cooperacion para consumir la grandiosa obra de su regeneración política: no serán necesarios ciertamente grandes sacrificios para ello; pero si lo fuesen, me persuado que, segun vuestro patriotismo, y el noble ardor con que habeis emprendido vuestra instruccion en las evoluciones militares, no perdonariais fatiga alguna, por costosa que fuese, hasta merecer tan bien de la patria, como los que en este dia alzaron su grito heróico para salvarla de la esclavitud en que yacia: os lo repito, ciudadanos; la Patria no necesita ya de grandes sacrificios para llegar al colmo de su prosperidad: necesita solamente de nuestra instruccion militar, nuestra aptitud imponente, y nuestra union sincera y fraternal: unamosnos pues compañeros, y perfeccionemosnos en el ejercicio de la milicia; y si bien nuestras armas no tendrán nunca enemigos que combatir, aseguremos á la faz del mundo, que ambiciosos de emular á RIEGO y á sus valientes compañeros, estamos prontos á derramar hasta la última gota de nuestra sangre por los preciosos objetos de CONSTITUCION, RELIGION, Y REY CONSTITUCIONAL. El comandante: *Roman Martinez de Arenzana.*

Cádiz 12 de Enero.

Los Sres. jueces de hecho Don Juan Villarán, Don Leonardo Perez, Don José Benjumeda, Don Pedro de la Puente, Don Santiago José Terri, Don Andrés de Campos, Don Fermin Argáiz, Don José Minio y Don Juan de Fuentes han declarado por unanimidad de vo-

tos que *ha lugar á la formacion de causa* al autor del papel *El alguacil* *aiguacilado á Don Tirilla.*

Hoy se ha celebrado el sorteo de los nueve jueces de hecho que han de declarar si *ha lugar á la formacion de causa* al autor del artículo inserto en el Diario gaditano del 7 del actual; y recayó la suerte en los siguientes: Sres. Don Joaquin Rubio, Don Baltasar Sistiaga, Don Bartolomé Mellado, Don Pedro Antonio de Aguirre, D. José Minio, Don Pedro de la Puente, Don Agustin de Goicoechea y D. Leonardo Miguel de Camerino.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

CONSTITUCION titulo 2.º cap. 4.º art. 25: El ejercicio de los mismos derechos (*de ciudadano*) se suspende... por el estado de deudor quebrado.... *Ahora bien: quaeritur utrum un deudor quebrado, á quien se le concedió salvo conducto por sus acreedores, aunque no todos, pueda ejercer el cargo de juez de hecho, y cooperar de este modo á decidir la buena ó mala suerte de un escritor.* (Remitido.)

COMERCIO.

Vales comunes de 600 ps. cada uno pfs. Enero 132. Mayo 131 Setiembre 130. (Papel.)

AVISOS.

La familia á quien se hubiese perdido un niño de unos 3 años, con un vestidito blanco y su cachucha, que solo sabe decir se llama Antonio, acudirá á la calle del Jardinillo en la ropería frente de la del negro.

Se solicita saber el paradero de D. Laureano de Torres para comunicarle asuntos que le interesan. Se acudirá á la calle del Laurel n. 124.

Martillo. Plazuela del Palillero se rematarán hoy á las 12: bergantín americano, Ana Luisa, perdido; pastillas crudas; paños del reyno y extranjeros; encajes y velos de punto redondo; camisas; medias; idm. pañolería de varias clases, &c.

Historia del proceso de la Reyna de Inglaterra por A. T. Desquiron de Stagnan. Cuaderno 1.º. Se halla de venta en librería de Pajares, calle Ancha.

Erratos.—En el Diario de ayer plana 8 línea 36 dice: *superticiosos vicios*: debe decir *de sus perniciosos vicios*. Plana 9 lín. 20 dice: *para exitar*: debe decir *para evitar*: lín. 21 dice *habia*: debe decir *habrán*: lín. 23 dice *meramente*: debe decir *sumamente*.

TEATRO DEL BALON.—*La urraca ladrona* (comedia en 5 actos.)—Intermedio de baile.—*El gato* (sainete.)—A las 4.

TEATRO PRINCIPAL.—*Los Templarios* (tragedia en 5 actos adornada de todo su aparato.)—*Boleras* (por la Sra. Jimenez y el Sr. Alonso.) *La inocente afortunada* (sainete.)—A las 7.—Entrada de ayer: boletines 446.—Producto 2.387 rs. 20 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO